



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018283/2015 por el cual el Director del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en los Art. 1° de la Resolución N° 378-HCD-2015 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 378 -H.C.D.-2015

DONDE DICE: "... Srta. Nerina PISANI (D.N.I: 34.237.025)...".

DEBE DECIR: "...Srta. Nerina PISANI (D.N.I: 34.238.025)

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Doctorado en Ciencias Geológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1525

AB